

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN **“Gaming Call of Duty® 2024” Ecuador**

Los términos y condiciones descritos a continuación (en adelante las “**Bases**”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se regirá la actividad promocional “**Gaming Call of Duty® 2024**” (en lo sucesivo la “**Promoción**”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes **Bases**, lo cual implica la comprensión y aceptación de estas. La Promoción se ejecutará a través de la compra de los productos participantes marcados con la promoción.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en www.promopringles.com / gamingpringles.com (“Sitio Web de la Promoción”).

Al participar en la Promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas (en adelante las “Bases”).

I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- **Nombre de la Promoción:** “**Gaming Call of Duty® 2024**”
- **Cobertura:** República de Ecuador
- **Vigencia:** Desde agosto 1 de 2024 a las 00:00 y hasta diciembre 30 de 2024 a las 11:59 pm.
- **Naturaleza:** La Promoción no involucra el azar, es una promoción de comprar, registrar y participar para ganar.
- **Organizador y/o Responsable de la Promoción:** Kellogg Ecuador C. Ltda. Ecuakellogg, es el organizador de la actividad (“Kellogg” u “Organizador”).

II. DEFINICIONES.

Sin perjuicio de cualesquiera otros términos que puedan encontrarse aquí definidos, para efectos de estas Bases se entenderá por:

- **Participante:** Persona que compre los Productos Participantes y siga los lineamientos de los presentes términos y condiciones.
- **Código:** Código impreso en la membrana de la tapa del Producto Participante que deberá ser ingresado en el Sitio Web de la Promoción o al escanear el código QR impreso en el Producto Participante para poder ser acreedor al Premio (s) que se determina en el presente documento.
- **Dinámica:** Se compone de las diversas actividades que permitirán a los Participantes poder ser acreedores al premio (s) que se determina en el presente documento.
- **Premios:** Bienes que se ofrecen en la Promoción y que se describen en la sección VII de estas Bases.
- **Mecánica de la promoción.** - Conjunto de lineamientos y pasos a seguir para participar en la Dinámica y aspirar a obtener un Premio (s).
- **Participaciones.-** Se entiende por “Participación” cada vez que un Participante (i) compre el Producto Participante, en los establecimientos comerciales debida y legalmente constituidos en la República de Ecuador, y (ii) registre el código impreso en la membrana de la tapa del producto participante en el Sitio Web de la Promoción o al escanear el código QR impreso en el producto participante y gane.
- **Productos Participantes:** los productos marcados con la “Promoción” que deberán ser adquiridos en todas las tiendas que vendan el producto participante marcado con la Promoción.

III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen la promoción denominada “**Gaming Call of Duty® 2024**”. La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Promoción, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del Participante y/o la revocación de cualquiera de los Premios.

IV. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes en los Establecimientos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el “**Participante**” o los “**Participantes**”):

- a) Ser mayor de 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- b) Contar con legal residencia en Ecuador.
- c) Comprar el Producto Participante.
- d) Se requiere tener acceso a internet, y
- e) Se requiere tener cuenta en el juego Call of Duty Warzone ® y Call of Duty Warzone ® Mobile para poder ser acreedor de un premio. El juego Call of Duty Warzone ® está disponible en Apple Store, Google Play Store, Playstation (PS5, PS4), XBOX (SERIES XIS + ONE), Battle.net (PC), Steam (PC) para ser descargado en cualquier smartphone con acceso a internet; y PC con un RAM mayor o igual a 8GM. Para más información de requisitos según dispositivo y plataforma, revisar y consultar: <https://www.callofduty.com/es/playnow/warzone> y <https://support.activision.com/warzone-2/articles/pc-system-requirements-for-warzone-2>

2. El Participante podrá participar diario, durante la Vigencia de la Promoción, y en el mismo día hasta 5 veces en la Dinámica, siempre y cuando cumpla con la compra de los Productos Participantes., Es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar en la Promoción.

3. El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de entregar el premio objeto de la Promoción.

4. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Premios) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

5. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

V. PRODUCTOS Y TIENDAS PARTICIPANTES.

- **Productos participantes:** los siguientes productos marcados con la Promoción:
 1. Pringles ® sabor Original 124g
 2. Pringles ® sabor Crema y Cebolla 124g
 3. Pringles ® sabor Queso 124g
 4. Pringles ® sabor Original 37g

IMPORTANTE: Para esta Promoción serán válidos exclusivamente, los productos/empaques marcados con la Promoción. *El Participante debe guardar los empaques registrados de los Productos Participantes para ser acreedor del Premio. El Organizador podrá solicitar los empaques de los Productos Participantes en cualquier momento de la Promoción.

Todos los Productos Participantes de PRINGLES® cuentan en los empaques con Códigos de 10 caracteres marcados en la membrana de la tapa del Producto Participante, de la siguiente forma, para poder participar en la Promoción:



*

- **Tiendas participantes:** todas las tiendas establecidas en República Ecuatoriana que vendan los Productos Participantes marcados con la Promoción.

VI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los Premios, se deberá seguir las siguientes mecánicas, las cuales se dividen en dos etapas: (1) ETAPA A, en la que se contemplan (i) Premios diarios 2XP y (ii) Premios únicos Skin y, (2) ETAPA B, en la que se contemplan Premios finales. A continuación, la explicación de cada una:

1. ETAPA A:

- (i) MÉCANICA PREMIOS DIARIOS 2XP (INSTANTÁNEOS)

En esta Etapa se contempla como Premio un código 2XP dentro del juego Call of Duty Warzone® y Call of Duty Warzone® Mobile (en adelante se denominará “Premio Diario 2XP”).

Se entregarán durante la Vigencia de la Promoción un total de 2,976 códigos o Premios Diarios 2XP, divididos en hasta 48 premios diarios (dependiendo de la disponibilidad). Pueden ser otorgados hasta 5 Premios Diarios 2XP por Participante.

Especificaciones de la mecánica Premios Diarios 2XP:

A) COMPRA:

Comprar el Producto Participante marcado con la Promoción en las Tiendas Participantes de la República Ecuatoriana que vendan el Producto Participante.

B) REGISTRA:

Ingresa directamente al Sitio Web de la Promoción y/o escanea el código QR impreso en el Producto Participante el cual te redireccionará al Sitio Web de la Promoción, una vez que te encuentres en dicho sitio web deberás registrar el Código que se encontrará impreso en el Producto Participante (en la membrana de la tapa del Producto Participante). Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular

C) GANA:

1. Una vez que el Participante haya accedido al Sitio Web de la Promoción y se haya registrado, el Participante deberá ir a la opción “GENERADOR CÓDIGO CALL OF DUTY®”.
2. Luego, deberá dar clic en “GENERAR CÓDIGO” y de forma automática se generará un código Call of Duty Warzone® alfanumérico de 10 dígitos. Esto, siempre y cuando el Participante haya obtenido la calidad de ganador (tras escribir correctamente el Código del Producto Participante) durante la vigencia de la promoción.
3. Una vez que el Participante obtenga el código Call of Duty Warzone® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>)
4. El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Call of Duty® en alguna de las opciones que da la página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).
5. Una vez iniciada la sesión, el Participante podrá redimir el Premio Diario 2XP

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El código generado de Call of Duty® podrá ser redimido en la página de Call of Duty® hasta el 31 de diciembre 2024, el código vencerá desde el 1 de enero de 2025.
2. El código no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto.
3. No aplica con otras promociones.
4. La entrega está sujeta a disponibilidad de premios por día.
5. Cada Participante podrá participar diario y en el mismo día hasta 5 veces, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. El Participante tendrá la oportunidad de ganar hasta 5 premios instantáneos al día, es decir, 5 códigos **2XP** de Call of Duty.

(ii) MÉCANICA PREMIOS ÚNICOS SKIN (INSTANTÁNEOS)

En esta Etapa se contempla como Premio un código canjeable por dos (2) in-game items exclusivos, los cuales son: “Charm Pringles” y “Calling Card Pringles” dentro del juego Call of Duty Warzone ® y/o Call of Duty Warzone ® Mobile (en adelante este Premio se denominará “Premio Único Skin”).

Se entregará durante la Vigencia de la Promoción un total de 3,000 Premios Únicos Skins. Diariamente se otorgarán hasta 48 Premios Únicos Skin (dependiendo de la disponibilidad), sin embargo, únicamente se podrá redimir a diario un (1) Premio único Skin por Participante.

Especificaciones de la mecánica Premios Únicos Skin:

A) COMPRA:

Comprar el Producto Participante marcado con la Promoción en las Tiendas Participantes de la República Ecuatoriana que vendan el Producto Participante.

B) REGISTRA:

Ingresa directamente al Sitio Web de la Promoción y/o escanea el código QR impreso en el Producto Participante el cual te redireccionará al Sitio Web de la Promoción, una vez que te encuentres en dicho sitio web deberás registrar el Código que se encontrará impreso en el Producto Participante (en la membrana de la tapa del Producto Participante). Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular

C) GANA:

1. Una vez que el Participante haya accedido al Sitio Web de la Promoción y se haya registrado, el Participante deberá ir a la opción “GENERADOR CÓDIGO CALL OF DUTY®”.
2. Luego, deberá dar clic en “GENERAR CÓDIGO” y de forma automática se generará un código Call of Duty Warzone® alfanumérico de 10 dígitos. Esto, siempre y cuando el Participante haya obtenido la calidad de ganador (tras escribir correctamente el Código del Producto Participante) durante la vigencia de la promoción.
3. Una vez que el Participante obtenga el código Call of Duty Warzone® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>)
4. El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Call of Duty® en alguna de las opciones que da la página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).
5. Una vez iniciada la sesión, el Participante podrá redimir el Premio Único Skin

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El código generado de Call of Duty® podrá ser redimido en la página de Call of Duty® hasta el 31 de diciembre 2024
2. El código no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto.
3. No aplica con otras promociones.
4. La entrega Sujeto a disponibilidad de premios por día.
5. Los skins son de carácter único, por lo que una vez redimido el in-game item no es posible que un mismo participante vuelva a obtener un nuevo skin.
6. Los primeros 48 Participantes que se registren al día podrán ser beneficiarios del Premio Único Skins (dependiendo de la disponibilidad).
7. Cada Participante podrá participar diario las veces que desee, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. **Sin embargo, el Participante tendrá la oportunidad de ganar 1 código SKIN de Call of Duty al día**

Especificaciones para redención de Premios Diarios 2XP y Premios Únicos Skin:

Instrucciones para crear una cuenta de Activision y redención del código promocional:

1. En la pantalla de creación de cuenta:

- Ingresa un nombre visible.
- Proporciona una dirección de correo electrónico válida.
- Establece una contraseña.

2. Antes de confirmar la cuenta:

- Selecciona tu región.
- Decide si deseas recibir correos electrónicos publicitarios.

3. Acepta los términos del servicio y la política de privacidad de la cuenta de Activision

4. Completa el proceso de registro y recibirás un resumen con la información de la cuenta, incluido tu ID de Activision (nombre en el juego).

5. Ingresa a (<https://www.callofduty.com/redeem>) con el login de tu cuenta para redimir los artículos asociados a tu código y desbloquearlos en el juego.

Visita la página: [callofduty.com](https://www.callofduty.com) para más detalles.

2. ETAPA B:

(i) MÉCANICA PREMIOS FINALES

Al finalizar la Promoción, se realizará un ranking con aquellos Participantes que hayan registrado más Códigos relacionados con los Productos Participantes y hayan obtenido el mayor puntaje (según la tabla a continuación) durante la vigencia de la Promoción, serán acreedores a uno de los Premios Finales establecidos en el apartado VII de las presentes bases.

Se entregarán hasta 13 Premios Finales limitados a la Vigencia de la promoción.

TABLA DE PUNTOS POR CÓDIGO DE PRODUCTO PARTICIPANTE REGISTRADO:

Producto	Número de puntos
Pringles® sabor Original 124g	1
Pringles® sabor Crema y Cebolla 124g	1
Pringles® sabor Queso 124g	1
Pringles® Original 37g	1

En caso de tener un empate de puntos, se evaluará y se considerará lo siguiente:

- En caso de haber Participantes con la misma cantidad de Códigos registrados, el ganador será quien haya registrado primero en tiempo los Códigos.

En caso de que los Premios totales no se agoten al finalizar la Promoción, el Organizador podrá disponer de éstos como mejor convenga para los intereses de la Promoción.

VII. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN. Los Premios objeto de la Promoción son los siguientes:

ETAPA A:

(i) MÉCANICA PREMIOS DIARIOS 2XP (INSTANTÁNEOS)

- Premio: Código 2XP dentro del juego Call of Duty Warzone® y Call of Duty Warzone® Mobile (denominado “Premio Diario 2XP”).
- Se entregarán durante la Vigencia de la Promoción un total de 2,976 Premio Diario 2XP, divididos en hasta 48 premios diarios (dependiendo de la disponibilidad). Pueden ser otorgados hasta 5 Premios Diarios 2XP por Participante.

(ii) MÉCANICA PREMIOS DIARIOS SKINS (INSTANTÁNEOS)

- Premio: Código canjeable por dos (2) in-game items exclusivos, los cuales son: “Charm Pringles” y “Calling Card Pringles” dentro del juego Call of Duty Warzone ® y/o Call of Duty Warzone ® Mobile (Denominado “Premio Único Skin”).
- Se entregará durante la Vigencia de la Promoción un total de 3,000 Premios Únicos Skins. Diariamente se otorgarán hasta 48 Premios Únicos Skin (dependiendo de la disponibilidad), sin embargo únicamente se podrá redimir un (1) Premio único Skin por Participante

ETAPA B: PREMIOS FINALES.

La Promoción tendrá 13 premios físicos en total (en adelante se denominarán los “Premios Finales”), mismos que se dividen de la siguiente manera:

- 5 Teclados (gamer) de juego modelo: Aorus K9 / K7 o modelo similar de 2024
- 4 Headsets (gamer) de juego modelo: Aorus H5 o modelo similar de 2024
- 3 Monitores (gamer) de juego modelo: Gigabyte M27F o Gigabyte GS32Q o modelos similares 2024
- 1 laptops (gamer) de juego modelo: Aorus 15 o modelo similar 2024

Los Premios Finales se otorgarán a los 13 Participantes que tengan mejor puntaje, según lo explicado en el numeral VI de las Bases), de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NUMERO DE GANADOR	ESPECIFICACIONES
1	<p>Premio: 1 laptop Aorus 15 o modelo similar 2024</p> <p>El Participante con mayor cantidad de puntos acumulados (posición 1 del ranking) durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.</p>
2 al 4	<p>Premio: 1 Monitor Gigabyte M27F o Gigabyte GS32Q o modelos similar 2024</p> <p>El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 2, 3 y 4 del ranking, durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.</p>
5 al 8	<p>Premio: 1 headsets Aorus H5 o modelo similar de 2024</p> <p>El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 5, 6, 7 y 8 del ranking, durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.</p>
9 al 13	<p>Premio: 1 teclados Aorus K9 / K7 o modelo similar de 2024</p> <p>El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la posición 9, 10, 11, 12 y 13 del ranking, durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente.</p>

En todos los casos los participantes deberán conservar las membranas originales de los Productos Participantes con los Códigos registrados, en dado caso que el Organizador las requiera, para otorgar el Premio correspondiente.

Los Premios señalados son referenciales, el Participante entiende y acepta que los modelos pudieran variar dependiendo de la disponibilidad.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Premios objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Premios están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor correspondiente, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Premio es canjeable por dinero y/o cualquier otro premio, y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los Premios ofrecidos durante la Promoción para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto, y no sea posible asignar los Premios declarados.

VIII. ENTREGA DE PREMIOS.

ETAPA A:

(i) ENTREGA PREMIOS DIARIOS 2XP (INSTANTÁNEOS)

- En total 2,976 códigos 2XP son otorgados durante la Vigencia de la Promoción. Diariamente se otorgarán hasta 48 códigos diarios 2XP (dependiendo de la disponibilidad) para ser redimidos en la plataforma de Call of Duty®
- La notificación de la ganancia del Premio Diario 2XP Diario es inmediata.
- Una vez registrado el código de los empaques en la Página Web de la Promoción, el Participante recibe su código alfanumérico Call of Duty Warzone ® de 10 dígitos y de manera inmediata puede redimirlo en la plataforma oficial del juego sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>).
- El Participante tiene para redimir el código en la plataforma de Call of Duty Warzone ® hasta el 31 de diciembre de 2024.
- La aparición del código en el perfil del juego del usuario puede tardar hasta 24 horas.
- Los ganadores de los Premios Diarios serán para los primeros 5 participantes que haya registrado los Productos Participantes durante la vigencia de la Promoción, es decir, a partir del 1 de agosto a las 00:00 horas hasta el 30 de diciembre de 2024 a las 11:59 pm (zona horaria de Ecuador).
- Los ganadores recibirán su Premio Diario cuando rediman el código alfanumérico de 13 dígitos en el sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>). Una vez redimido el código en la página web de Call of Duty®, la web notificará el canje de este y el Premio Diario se acreditará en el perfil del usuario.
- Cada Participante recibe su Premio Diario si redime el código de 10 dígitos presentes dentro de los empaques de los Productos Participantes y el código alfanumérico de 13 dígitos (Código generado en la plataforma de Pringles®) en la plataforma oficial de recompensas de Call of Duty®.
- Una vez notificados los Participantes deberán redimir por sus propios medios el código dentro de la plataforma llamada (<https://www.callofduty.com/redeem>).

(i) ENTREGA PREMIOS ÚNICOS SKINS (INSTANTÁNEOS)

- En total promoción son 3,000 códigos para in-game item “Charm Pringles” y “Calling Card” divididos en 1 código diario por usuario, para ser redimidos en la plataforma de Call of Duty®
- como máximo 10 codigos in-game item “Charm Pringles” y “Calling Card” podrán ser entregados por día por usuario
- La notificación de la ganancia del Premio Único Skin es inmediata una vez registrado el código de los empaques en la Página Web de la Promoción. El Participante recibe su código alfanumérico Call of Duty Warzone ® de 13 dígitos y de manera inmediata puede redimirlo en la plataforma oficial del juego sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>).

- El Participante tiene para redimir el código en la plataforma de Call of Duty Warzone ® hasta el 31 de diciembre de 2024. La aparición del código en el perfil del juego del usuario puede tardar hasta 24 horas.
- Los ganadores recibirán su Premio Único Skin cuando rediman el código alfanumérico de 13 dígitos en el sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>). Una vez redimido el código en la página web de Call of Duty®, la web notificará el canje de este y el Premio Diario se acreditará en el perfil del usuario.
- Cada Participante recibe su Premio Único Skin si redime el código de 10 dígitos presentes dentro de los empaques de los Productos Participantes y el código alfanumérico de 13 dígitos (Código generado en la plataforma de Pringles®) en la plataforma oficial de recompensas de Call of Duty®. Si cumple los pasos mencionados anteriormente recibirá el Premio Único Skin.
- Una vez notificados los Participantes deberán redimir por sus propios medios el código dentro de la plataforma llamada (<https://www.callofduty.com/redeem>).

ETAPA B: PREMIOS FINALES.

1. Una vez que se realice el Ranking y se determinen los posibles ganadores de los Premios Finales, estos serán anunciados en la misma Página Web de la Promoción **a más tardar dentro de los 60 días calendario siguientes finalizada la Promoción. Luego,** se procederá a llamar vía telefónica a los Participantes, elegidos como posibles ganadores, al número telefónico registrado y a enviar un correo electrónico a la dirección electrónica suministrada.
2. Al contestar la llamada y confirmar sus datos personales al Organizador, y siempre y cuando no incurra en ningún supuesto de descalificación de conformidad con las presentes Bases, el Participante se convertirá en ganador de uno de los Premios Finales establecidos.
3. En caso de que el Participante no conteste las llamadas en las siguientes 48 horas (una vez determinados los posibles ganadores) o bien, los datos proporcionados sean incorrectos y no sea posible contactar al Participante, se entenderá que el Participante ha renunciado al Premio Final y se contactará a la siguiente persona en la lista de posibles ganadores.
4. Las instrucciones para reclamar los Premios Finales se darán al posible ganador al momento de contactarlo. Una vez se les notifique a los Participantes que han sido seleccionados como los posibles ganadores, y estos manifiesten su intención de aceptar el Premio Final, estos tendrán 24 horas desde la llamada telefónica para proporcionar y/o enviar la documentación requerida de lo contrario perderá(n) el Premio Final de manera automática.

Para efectos de la entrega de los Premios Finales, los Participantes declaran entender que estos Premios Finales serán entregados por el proveedor contratado para tal fin, dentro de las siguientes 6 semanas de haberse contactado al ganador y recibido la información solicitada por parte del ganador. En caso de que no sea posible entregar el Premio Final en el domicilio del ganador por no haber podido ser contactado o encontrado por la empresa de mensajería o la persona designada por el Organizador en su lugar de residencia registrado, el incentivo se entregará en el punto oficial de la empresa de mensajería o lugar designado por el Organizador para tal fin.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

IX. COMUNICACIÓN RANKING POSIBLES GANADORES DE PREMIOS FINALES.

Durante la vigencia de la Promoción en la página web de la misma, podrá ser visible el ranking de puntos acumulados por cada Participante. Los Participantes podrán acceder al ranking publicado por el Organizador con el fin de conocer su posición en este.

Finalizada la Promoción y comprobados los ganadores, estos mismos serán anunciados en la Página Web de la Promoción en los siguientes plazos:

- Ganadores finales: serán anunciados a más tardar en los siguientes 60 días una vez finalizada la Promoción.

Dentro del Sitio Web de la Promoción, El Organizador no se hace responsable de cualquier eventualidad, relacionada con el disfrute de cualquiera de los Premios, cuando dicha eventualidad se deba a causas ajenas al Organizador. Cualquier gasto adicional como consecuencia del disfrute del Premio, no está cubierto por la Promoción ni el Organizador, en caso de pérdida de cualquiera de los premios parcial o totalmente, será responsabilidad exclusiva del Participante ganador.

DATOS DE CONTACTO.

Para resolver cualquier duda, queja o aclaración respecto de la PROMOCIÓN se pone a disposición de los usuarios participantes el correo electrónico Consumer-Affairs.LA@kellanova.com, así como los siguientes números de teléfono:

Ecuador: 1-800-0000-22.

Los horarios de atención son de lunes a viernes de las 8:00 am a las 8:00 p.m., y los sábados de 9:00 am a las 3:00 pm.

X. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- El Organizador no se hará responsable por cualquier falla o eventualidad en la Participación derivadas de una mala conexión de internet del Participante.
- Considerar las limitaciones descritas en el presente apartado, así mismo, el Acreedor al Premio para poder canjear el código deberá contar con todos los elementos materiales para acceder a la plataforma.
- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Promoción, ya sea de manera enunciativa mas no limitativa, a través de sistemas de hackeo a la programación de la plataforma web, conexión a través de perfiles ficticios, información falsa y otros similares o análogos.
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de los responsables de entrega de los premios o le será negado el mismo.
- El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información que en su caso se le solicite, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea incompleta, el Organizador de la Promoción se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- El participante deberá aceptar estos Términos y Condiciones de la Promoción, en caso contrario no se le dará acceso para participar.
- Serán descalificados todos los participantes que no acrediten ser mayores de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos al momento de su participación.
- El participante podrá participar diario y en el mismo día hasta 5 veces, siempre y cuando se cumpla con la compra de los productos participantes, es decir, el participante deberá adquirir un producto participante cada vez que desee participar.

XI. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los premios.
- Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción.
- No permita validar la identidad su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.

- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción.
- La utilización de técnicas de participación en la actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, o cualquier técnica similar llevará a la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del Participante en cuestión.
- Los Participantes declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones: (i) Hablar mal del nombre de la marca Kellogg®, o cualquiera de sus productos y/o marcas. (ii) Violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún tipo de publicidad ajena a la marca. (iii) Compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros.
- En el evento que el Organizador conozca que un Participante ha incumplido con lo aquí establecido, será descalificado de la actividad.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del premio al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

XII. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.

Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarree la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

XIII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Al participar en la Promoción los Participantes reconocen y aceptan el aviso de privacidad que encontrarán en www.kelloggs.com.co/es_CO/politicas-de-privacidad

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los premios de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador, ante la que cualquier Participante podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del premio reclamado.

Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a Consumer-Affairs.LA@kellanova.com ó bien llame al Centro de Atención al Consumidor Kellogg en Ecuador al 1 800 0000222,

Los datos personales obtenidos por Kellogg, no tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados únicamente para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de Kellogg, y sus marcas.

Si tiene alguna pregunta sobre las políticas o procedimientos de privacidad en línea de Kellogg, comuníquese con utilizando el hipervínculo "contáctenos" que aparece en cada página de los sitios web de Kellogg o bien llame al Centro de Atención al Consumidor Kellogg en Ecuador al 1 800 0000222, para darle respuesta a cualquier inquietud que sobre la privacidad, seguridad y corrección de cualquier material que vea en el sitio web de Kellogg.

XVI. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del Sitio Web de la Promoción en la sección de LA PROMOCIÓN.

XV. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Jurado y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XVI. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en la República del Ecuador y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la República del Ecuador, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

XVII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD

La participación de los interesados, así como la actividad y los Premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.

Habrà total coincidencia entre los datos brindados por parte de la persona para participar y los datos brindados al momento de resultar ganador, de otro modo el Premio no será entregado.

La responsabilidad de Kellogg., culmina con la entrega del Premio.

Los ganadores relevan de toda responsabilidad a los organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del Premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Los Premios son intransferibles. Si el ganador no acepta el Premio o sus condiciones, el Premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

***NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA TRABAJADOR DEPENDIENTE DEL ORGANIZADOR, DE KELLOGG ECUADOR C. LTDA. ECUAKELLOGG. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO. APLICA TAMBIÉN**

PARA EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS Y PROVEEDORES QUE TRABAJAN Y/O PRESTEN SERVICIOS PARA KELLOGG ECUADOR C. LTDA. ECUAKELLOGG.

XVIII. EXENCIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE KELLOGG:

Kellogg, estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos:

- 1) Por la imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible el portal o cualquier de los hipervínculos contenidos en el mismo, independientemente de la clase de conexión utilizada por el Participante.
- 2) Por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a la Página web, así como por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Portal o de los Servicios y/o Contenidos del mismo.
- 3) Daños o perjuicios que pudieran causar la información, contenidos, productos y servicios, entre otros, prestados, comunicados, alojados, transmitidos, exhibidos u ofertados por terceros ajenos a Kellogg, a los cuales los Participantes tengan acceso mediante hipervínculos encontrados en la Página web.
- 4) De la calidad y velocidad de acceso a la Página web y de las condiciones técnicas que debe reunir el Participante con el fin de poder acceder a la Página web y a sus Servicios y/o Contenidos.
- 5) Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.

XVIII. DERECHOS DE IMAGEN:

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Los Participantes autorizan expresamente a Kellogg, el derecho a usar, reproducir, distribuir, modificar, crear, poner a disposición, almacenar, grabar, publicar, por cable u otro medio (incluyendo internet y cualquier otro medio), todo lo anterior incluyendo finalidad comercial y/o promocional, sin limitación de territorio y tiempo las piezas que usen para participar en la actividad promocional.

XIX. SUSPENSIÓN:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los Participantes de la misma, Kellogg, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los Organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

XX. DESTINO DE LOS PREMIOS NO ACEPTADOS, NO ASIGNADOS, Y DE LOS NO ENTREGADOS:

En caso de que quedaran Premios sin aceptar, sin asignar, y/o sin ser entregados; los mismos permanecerán en propiedad de la empresa Organizadora.